

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SANITARIAS SIN ÁNIMO DE LUCRO
DESTINADAS A FINANCIAR ACTUACIONES DE CARÁCTER SANITARIO PARA EL AÑO 2022**

ANEXO II - CERTIFICADOS DEL SECRETARIO

D./Dña.:

Secretario/a de la Entidad:

CERTIFICA que D./Dña.: es Presidente/a de la Entidad referenciada desde la fecha de su elección, el de de , ostentando en la actualidad dicha condición y correspondiéndole en consecuencia la representación legal de la Entidad.

Certificado de documentación de la Entidad en poder del Departamento de Sanidad

CERTIFICA:

Que, en los siguientes documentos que deberían acompañar a la solicitud de subvenciones a la convocatoria del año 2022, no ha existido ninguna modificación y no han transcurrido más de cuatro años desde que se presentaron al Departamento de Sanidad:

- Copia de los Estatutos o Reglamentos oficiales de la entidad
- Identificación Fiscal (NIF).
- Ficha de Terceros.

Indicar el procedimiento en el que fueron aportados, al objeto de facilitar su localización y consulta:

Si se requiere a esta entidad, de forma justificada, algunos de los documentos relacionados se facilitarán a la administración en el plazo de 3 días.

El órgano responsable del tratamiento de los datos de carácter personal es la Dirección General de Transformación Digital, Innovación y Derechos de los Usuarios del Departamento de Sanidad. Dichos datos serán tratados con el fin exclusivo de tramitar las solicitudes de subvención objeto de esta Orden formuladas por los interesados. La licitud del tratamiento de sus datos se fundamenta en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable conforme al artículo 6 del Reglamento General de Protección de Datos. No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la L.O. 3/2008, de 5 de diciembre, ante la Dirección General de Transformación Digital, Innovación y Derechos de los Usuarios del Departamento de Sanidad, sita en Vía Universitat 36, 4ª planta, 50.017, Zaragoza, obteniendo información en la dirección de correo electrónico subvencionsdgtiu@aragon.es. Podrá consultar información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en la denominada «Subvenciones para actuaciones de carácter sanitario», en la dirección electrónica https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=562

En , a de de 2022
Firma del secretario/a y sello de la entidad